

MINISTERIO DE SALUD

NOTIFICACION

Se notifica por este medio, que en los autos caratulados: "ARANDA SILVIA - REF. NOTA N° 18586/05. Se solicita su baja por abandono al Servicio se adjuntan Informes" Expte. N° 00501-0067478-2, se ha dictado la siguiente providencia: "///ta Fe, 30 de Marzo de 2006. Atento lo aconsejado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictámen N° 73366/06 (fs. 16), córrase vista a la agente SILVINA ARANDA por el término de dos (2) días, conforme lo establecido por el artículo 56, último párrafo, de la Ley N° 8525, a fin de que efectúe descargo por las inasistencias en las que incurre desde el 01/06/05, e intímasele para que se reintegre a sus funciones, bajo apercibimiento de gestionar su cesantía por abandono de servicios y/o inasistencias injustificadas (artículo 53, incisos "a" y "c" de la Ley N° 8525). Notifíquese mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL (artículo 20, inciso "e", reglamentación Decreto N° 10204/58).

Dirección General de Despacho, 31 de Marzo de 2006.

S/C 9938 May. 3 May. 4
